



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso especial de la referencia, informando que la vinculada Ana Beatriz Montero Romero se encuentra debidamente notificada. Sírvase Proveer.

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

| PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO No. 110013105033 <u>2018 00 669 00</u> | | | |
|---|---|-----------------|------------|
| DEMANDANTE | Martha Fabiola Gualteros Rocha | C.C. No. | 52.179.467 |
| DEMANDADA | Corporación Autónoma Regional - CAR | | |
| VINCULADO | Asociación de Servidores Públicos de la CAR - ASERCAR | | |
| VINCULADA | Ana Beatriz Montero Romero | | |
| PRETENSIÓN | Reintegro por fuero sindical. | | |

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR COMO FECHA para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 114 del C.P.L. y S.S., el **VIERNES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA](#).

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE** CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE SEÑALA FECHA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

| |
|--|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 28 DE JULIO DE 2023. Por ESTADO No. 077 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
| JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA |

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bdd39b859e625c17b98b911791d5a9c61342de9f9e28d9ae1d0ba6675fb7043**

Documento generado en 28/07/2023 08:21:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>